

# ANEXO LAUDOS

Salarios mínimos por categorías del Grupo 8, Subgrupo 05, Capítulo I "Talleres mecánicos, chapa y pintura" a partir del 1° de JULIO de 2018

				ajuste 01/07/18	
GRUPOS	ESCALA 1	ESCALA 2	ESCALA 3	MENSUAL	JORNAL
	TECNICOS	OPERARIOS	ADMINISTRATIVOS		
APRENDICES		<b>CATEGORIA 1</b>			
		AL INICIAR EN LA EMPRESA		16.472	674
		AL CUMPLIR 12 MESES		18.200	744
		AL CUMPLIR 24 MESES (APRENDIZ		20.563	841
		AL CUMPLIR 36 MESES (MEDIO OFICIAL)		26.307	1.076
		<b>CATEGORIA 2</b>			
		AL INICIAR EN LA EMPRESA (APRENDIZ		20.563	841
	AL CUMPLIR 12 MESES (MEDIO OFICIAL)		26.307	1.076	
GRUPO 7		OPERARIO PRACTICO LAVADOR VEHICULOS SERENO EXCLUSIVO	MANDADERO AUXILIAR GENERAL PORTERO TELEFONISTA AUXILIAR DE HERRAMIENTAS AUXILIAR ALMACEN/ DEPOSITO MATERIALES	23.679	968
GRUPO 6		SERENO LIMPIADOR	AUXILIAR CAJERO CAJERO DE SECCION	23.977	981
GRUPO 5		MEDIO OFICIAL AUXILIAR MANTENIMIENTO EDILICIO Y EQUIPOS CHOFER	GESTOR AUXILIAR COMPRAS COBRADOR RECEPCIONISTA Y VENDEDOR DE SERVICIOS	26.307	1.076
GRUPO 4		OFICIAL	AUXILIAR DE PRIMERA	33.405	1.366
GRUPO 3		CAPATAZ	ENCARGADO ALMACEN/DEPOSITO ENCARGADO DE REPUESTOS DE TALLER CAJERO GENERAL JEFE DE ADMINISTRACION	36.087	1.476
GRUPO 2	CAPATAZ GENERAL			39.852	1.630
GRUPO 1	JEFE TALLER		GERENTE GENERAL	44.540	1.822

El cálculo del jornal diario resulta de dividir el jornal mensual entre 24,45 y para el caso de liquidaciones en que se considere el valor hora, dividiendo el importe del jornal entre 8